

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2555362

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHÉPICA

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

YVES AGUSTÍN CARDOEN BALDRICH, CI N° 10.500.138-K, solicita cambio de punto de captación parcial, de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, a un nuevo punto de captación, por un caudal máximo instantáneo de 30 litros por segundo y un volumen total anual de 946.080 metros cúbicos. Punto de captación de origen: Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo, ubicado en el Predio denominado Parcela 22 Proyecto de Parcelación Santa Juana, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.158.862 y Este: 295.119, escala 1:50:000, Datum Provisorio Sudamericano del año 1956, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del General Libertador Bernardo O'Higgins. Nuevo punto de captación o extracción: El nuevo punto de extracción, corresponde al pozo profundo, denominado "Pozo N° 3 El Carmen", ubicado en el Fundo denominado "El Carmen", compuesto de las Higuera número Uno, Higuera número Dos y Resto de la Higuera número Cuatro de la Higuera Sur del Fundo El Alba de Chépica, específicamente en las coordenadas UTM (metros), Norte: 6.157.223 y Este: 294.073, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del General Libertador Bernardo O'Higgins. Dichas aguas en el nuevo punto de captación, se ubican en el mismo Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común, denominado "Tinguiririca Superior". Su uso será para abastecer y cubrir las necesidades de riego agrícola. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo de destino.

CVE 2555362

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

